

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	30-05-2014
			Página 1 de 1

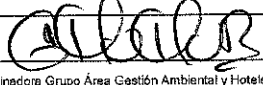
A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	REEVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No 085 DE 2016 CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y CUARTO DE BOMBAS PARA EL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA -E.S.E-												
3. PROVEEDOR	CONSORCIO INGENIEROS UNIDOS												
I. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES 1. EXPERIENCIA GENERAL: Para este efecto presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos de obra civil ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años con el de objeto relacionado con la invitación en entidades públicas o privadas, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final recibidos a satisfacción, donde el valor contratado para cada una de las certificaciones presentadas sea mayor o igual a cuatrocientos cuarenta y siete (447) SMMLV. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Presentar al menos una (1) certificación de contratos de obra civil ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años que incluya construcción de tanques de almacenamiento en estructura de concreto reforzado, subterráneo, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final recibidos a satisfacción, donde el valor contratado para cada una de las certificaciones presentadas sea mayor o igual a cuatrocientos cuarenta y siete (447) SMMLV. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: Entregar anexo No. 8 debidamente diligenciado. EQUIPO DE TRABAJO Ofertar el equipo de trabajo conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico. PLAN DE MANEJO DE OBRA Presentar el plan de manejo para el mantenimiento y habilitación de la red de incendios (extinción), existente en el INC conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS El proponente presentará con su oferta, un programa de ejecución de la obra. Este programa comenzará a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra. El proponente que no cumpla con los requisitos no se tendrá en cuenta su propuesta.													
II. METODOLOGÍA, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA <table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia general</td> <td>300 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Precio</td> <td>300 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Capacidad técnica</td> <td>300 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Apoyo a la industria nacional</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PUNTAJE</td> <td>1.000 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>		FACTOR	PUNTAJE	Experiencia general	300 Puntos	Precio	300 Puntos	Capacidad técnica	300 Puntos	Apoyo a la industria nacional	100 puntos	TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos
FACTOR	PUNTAJE												
Experiencia general	300 Puntos												
Precio	300 Puntos												
Capacidad técnica	300 Puntos												
Apoyo a la industria nacional	100 puntos												
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos												

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☐	NO ☒
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?	La propuesta no se ajusta a los requisitos exigidos en la convocatoria pública	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES 1. Experiencia General: CUMPLE 2. Experiencia Específica: CUMPLE DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) : CUMPLE Equipo de Trabajo: CUMPLE Plan de manejo de obra: CUMPLE Incluye Plan de Calidad del Proyecto, Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de manejo ambiental, que incluya plan de aseo, manejo y disposición de residuos Programa ejecución trabajos: CUMPLE II. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: CUMPLE	

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	GLORIA MARCELA MOLICA BRAN		
FIRMA (S):		FECHA	DI 14 MM 12 AAAAA 2016
CARGO:	Coordinadora Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera	DEPENDENCIA	Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera

NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.			

REEVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA 085 DE 2016

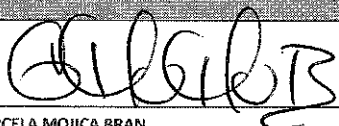
Convocatoria Publica No 085 de 2016

CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y CUARTO DE BOMBAS PARA EL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA –E.S.E-

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES SOLICITADOS INC	CONSORCIO INGENIEROS UNIDOS		
	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL			
Para este efecto presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos de obra civil ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años con el de objeto relacionado con la invitación en entidades públicas o privadas, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final recibidos a satisfacción, donde el valor contratado para cada una de las certificaciones presentadas sea mayor o igual a cuatrocientos cuarenta y siete (447) SMMLV. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	Anexa certificación de contrato No 942 de 2006 cuyo objeto esta relacionado con la convocatoria pública, mejoramiento del sistema de acueducto de Neiva, con su componente tanque de almacenamiento. Año de inicio 30/01/2007 termino 24/07/2009. Valor del contrato (2.410,86)) SMMLV. CUMPLE	X	
	Anexa certificación de contrato No 943 de 2006 cuyo objeto esta relacionado con la convocatoria pública, mejoramiento del sistema de acueducto de Neiva, con su componente tanque de almacenamiento el Recreo. Año de inicio 30/01/2007 termino 08/07/2009. Valor del contrato (2.216,88) SMMLV. CUMPLE	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
Presentar al menos una (1) certificación de contratos de obra civil ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años que incluya construcción de tanques de almacenamiento en estructura de concreto reforzado, subterráneo, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final recibidos a satisfacción, donde el valor contratado para cada una de las certificaciones presentadas sea mayor o igual a cuatrocientos cuarenta y siete (447) SMMLV. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	Anexa certificación de contrato No 942 de 2006 cuyo objeto esta relacionado con la convocatoria pública, mejoramiento del sistema de acueducto de Neiva, con su componente tanque de almacenamiento. Año de inicio 30/01/2007 termino 24/07/2009. Valor del contrato (2.410,86)) SMMLV. CUMPLE	X	
DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS			
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) – ANEXO No. 7			
El proponente deberá presentar los análisis de precios unitarios los cuales deben incluir las especificaciones técnicas de los materiales y las marcas a ofertar de todos los ítems que conforman las cantidades de obra de esta invitación, los análisis de precios unitarios se deben presentar en medio impreso y digital en formato editable. (Se debe diligenciar cuadro anexo para realizar el análisis de precios unitarios).	El proveedor presenta el total de los APU; se hace verificación, todos los ítems ofertados tienen su APU correspondiente. Pag 175 a la 203. CUMPLE	X	
EQUIPO DE TRABAJO Ofertar el equipo de trabajo conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.			
UN (1) DIRECTOR DE OBRA Ingeniero Civil o Arquitecto, requisito tarjeta profesional del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de dos (2) años como Director de Obra en construcciones en concreto similares de edificaciones públicas o privadas, terminadas en los últimos ocho (8) años.	Ingeniero Civil, Matrícula profesional 2520247632CND, experiencia como director de obra a partir del año 2000, en el cuadro adjunto de la propuesta indican los proyectos en los que ha estado como Director de Obra, el consorcio anexa certificación con aclaración en donde especifique los proyectos adjuntos en la certificación corresponden a construcciones con estructuras en concreto, en edificaciones públicas o privadas. CUMPLE	X	
UN (1) RESIDENTE DE OBRA Ingeniero Civil o Arquitecto requisito tarjeta profesional del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de dos (2) años como Residente de Obra en estructuras en concreto de edificaciones públicas o privadas, terminadas en los últimos ocho (8) años. (Sin tener en cuenta traslapes de tiempo en las certificaciones). Con dedicación en obra del 100%.	Ingeniero Civil, matrícula profesional No 25202116999CND, experiencia general a partir del año 2006, como residente de obra, anexa certificaciones con experiencia de excavaciones, cimentación, estructuras de concreto, placas de contrapiso, placas aéreas aligeradas, columnas y pantallas. Pag 53 a la 64. CUMPLE	X	
UN (1) INSPECTOR SISO Dicho personal deberá cumplir los siguientes requisitos: Técnico y/o Tecnólogo y/o Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia general de un (1) año. Con dedicación en obra del 50%.	Profesional en Salud Ocupacional. 1. Experiencia General a partir del año 2006. Pag 142 a la 149 CUMPLE	X	

PLAN DE MANEJO DE OBRA - El proponente debe presentar con su oferta el plan de manejo de obra, este plan deberá cumplir con toda la normatividad vigente y deberá contener todos y cada uno de los requisitos exigidos a continuación			
- Plan de Calidad del Proyecto	Anexa plan de calidad del proyecto pag 159 a la 162	X	
- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Anexa programa de seguridad y salud en el trabajo pag 155 a la 157 y 166 a la 171	X	
- Plan de manejo ambiental, que incluya plan de aseo, manejo y disposición de residuos	Anexa plan de manejo ambiental pag 163 a la 165	X	
PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS			
El proponente presentará con su oferta, un programa de ejecución de la obra. Este programa comenzará a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra. El proponente que no cumpla con los requisitos no se tendrá en cuenta su propuesta.	El proponente presenta la programación de ejecución de trabajos. Pag 206 a la 207. CUMPLE	X	
II. METODOLOGÍA, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE
1. EXPERIENCIA GENERAL			
• Monto contratado. Se asignará un máximo de trescientos (300) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán trescientos (300) puntos, a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	Anexa certificación de contrato No 942 de 2006 cuyo objeto esta relacionado con la convocatoria pública, mejoramiento del sistema de acueducto de Neiva, con su componente tanque de almacenamiento. Año de inicio 30/01/2007 termino 24/07/2009. Valor del contrato (2.410,86) SMMLV. Anexa certificación de contrato No 943 de 2006 cuyo objeto esta relacionado con la convocatoria pública, mejoramiento del sistema de acueducto de Neiva, con su componente tanque de almacenamiento el Recreo. Año de inicio 30/01/2007 termino 08/07/2009. Valor del contrato (2.216,88) SMMLV	300	300
EVALUACIÓN DEL PRECIO (300) puntos			
Para la presentación de la propuesta económica, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: 1. El Instituto publicará el presupuesto general. No se aceptarán propuestas que excedan el presupuesto. 2. El valor total de la propuesta económica tendrá una calificación máxima de 300 puntos. Para la calificación de las ofertas se aplicará el siguiente procedimiento Se calculará el promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana a este promedio obtendrá los 300 puntos, a las demás, ya sea que estén por encima o por debajo de este valor, se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. $Prom = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{n}$ n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.	Se verifica la oferta económica del proveedor, se anexa cuadro el valor total de la propuesta verificada por el INC es de \$395.514.056 La propuesta económica presentada por el proveedor es de \$395.514.056 coinciden los valores de la propuesta presentada con la verificación realizada por el INC. Se anexa cuadro.	300	300
CAPACIDAD TÉCNICA			
Experiencia específica: Se le asignarán 200 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en entidades de mediana o alta complejidad de atención en salud. A las demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	El proveedor presenta diecisiete (17) certificaciones desde el 2016 al año 2010, en entidades de mediana y alta complejidad de atención en salud. Anexa certificaciones Pag 209 a la 239	200	200
Experiencia del residente de obra: Se le asignarán 100 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia del residente de obra, que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	Ingeniero Civil, matrícula profesional No 25202116999CND, experiencia general a partir del año 2006, como residente de obra, anexa certificaciones con experiencia de excavaciones, cimentación, estructuras de concreto, placas de contrapiso, placas aéreas aligeradas, columnas y pantallas. Pag 53 a la 64. CUMPLE	100	100
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			

Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional		Anexa carta donde manifiesta bajo la gravedad de Juramento que los servicios ofrecidos, son prestados con personal 100% nacional	100	100
ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE			
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional	100			
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	70			
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0			
TOTAL PUNTAJE				1000



GLORIA MARCELA MOJICA BRAN

Profesional Especializado

Coordinadora Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera

